Fecha de elaboración del estudio: 01 de enero de 2026

PROCESO SOLICITANTE:	SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD
OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DE PESOS M/CTE ($1.888.700.490)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 12 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

La ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" determinó en su artículo 194 que "la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y Autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso". En desarrollo de lo anterior la Ley Ibídem, prescribe en el numeral 6 del artículo 195, que las Empresas Sociales de Salud, "en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". (Subrayas fuera de texto).

Es decir, las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993.

A su vez, téngase como referencia que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013 y modificada por la resolución 2053 del 2 octubre de 2025 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual" estableció los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten sus respectivos Estatutos de Contratación. Se señala de forma concreta en el artículo 17 que las Empresas Sociales del Estado "expedirán el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad".

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 el cual señaló que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social.

De conformidad con lo anterior, mediante Acuerdo 044 de 2022, se actualizó la versión del estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá.

La institución presta servicios de salud en el marco del mejoramiento continuo de la calidad, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, buscando siempre un entorno de comportamientos éticos garantes de una eficiente administración de los recursos, que impacten de forma eficaz y efectiva el bienestar individual y colectivo de la población. De ahí que la misión institucional sea prestar servicios de salud humanizados, comprometidos con la calidad del servicio y la formación educativa, fundamentados en la atención segura e integral hacia los diferentes grupos de valor.

En estas condiciones la E.S.E resulta ser una entidad prestadora del servicio público de salud, con énfasis en la población que se encuentra afiliada a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y que tienen suscritos contratos con el hospital, población afiliada a administradoras de riesgos laborales o beneficiarias de algún tipo de seguro como SOAT, seguros estudiantiles u otros, así como personas sin ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y que requiera atención en salud. Lo anterior, en cumplimiento del principio de accesibilidad, según el cual, "los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información" (Literal c, artículo 6° Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones").

En efecto, se debe garantizar el derecho fundamental a la salud (artículos 44 y 49 de la Constitución Política), entendiendo que, según lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. En tal virtud, el Estado debe adoptar políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, que en adelante se denominará LA EMPRESA, es parte de la estructura y organización de la Administración Pública, ubicada en el sector descentralizado por servicios departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cualidades jurídicas que les confiere identidad propia, enmarcándose su régimen contractual dentro de las disposiciones del derecho privado tal como lo establece el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Así mismo el artículo 209 de la Constitución establece entre otras cosas, la primacía del interés general sobre el particular. De igual forma, téngase presente el Acuerdo 044 de 2022 por medio del cual se estableció el Estatuto de Contratación.

El artículo 49 constitucional establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. "Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad". En desarrollo de lo anterior, la Ley 100 de 1993, en su artículo 3, dicta que "el Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social". Y en el artículo 152 señala que los objetivos del sistema general de seguridad social en salud son regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso de toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

Finalmente, se debe destacar que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su

parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.La E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá requiere para el cumplimiento de los fines del Estado y de sus objetivos, como Institución Prestadora de Servicios de Salud y para el desarrollo de su objeto misional en la prestación de los servicios generar un nuevo contrato para ofrecer calidad y oportunidad a todos nuestros pacientes en el ámbito suministro de reactivos, insumos y apoyo tecnológico de equipos para el laboratorio clínico.

La E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, ha suscrito contratos con las diferentes EPS para la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad de la población beneficiaria al régimen subsidiado de la seguridad social, así como a la población pobre vulnerable y la población sin afiliación al régimen de seguridad social en salud, presta servicios de laboratorio clínico a usuarios del régimen contributivo, como a las diferentes aseguradoras, para lo cual requiere de contar con los reactivos, insumos y equipos para el adecuado y eficiente funcionamiento de laboratorio clínico, logrando así realizar el procesamiento de toma de muestras clínicas contemplados en el POS para los diferentes afiliados, atendidos por la ESE a fin de garantizar la prestación del servicio de manera integral e idónea y atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

La E.S.E. ofrece servicios de urgencias, observación, hospitalización, salas de cirugía, sala de partos y pediatría en el área asistencial, razón por la cual debe contar con la disponibilidad de laboratorio clínico las 24 horas del día, máxime cuando este es la herramienta primordial para el área médica, ya que al contar con esta disponibilidad se diagnostican diferentes patologías y además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento que se debe administrar al paciente, al igual que el seguimiento del mismo, por tanto se minimizan riesgos que puedan afectar la salud y la vida de nuestros usuarios.

Por otra parte La E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá programa actividades de prevención y control en los centros y puestos de salud de la ESE, los cuales tienen en el laboratorio clínico el apoyo diagnóstico necesario para realizar diagnósticos con exactitud y precisión.

La participación del Laboratorio Clínico en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades es cada vez mayor, por lo cual se hace indispensable el suministro oportuno de reactivos, insumos, elementos y equipos necesarios para el procesamiento y análisis de las muestras, lo cual debe estar acompañado con soporte de equipos en apoyo tecnológico, garantizando así mismo su funcionamiento con altos estándares de calidad, eficiencia y oportunidad para el paciente y como ayuda diagnostica para el equipo de salud.

A si aras de garantizar la prestación de servicios para SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, se solicita adelantar el proceso de contratación directa por la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DE PESOS M/CTE ($1.888.700.490).**

Durante el transcurso de la vigencia 2024 y 2025, se realizaron 5 CONTRATOS, los cuales tuvieron la siguiente ejecución:

No. CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
JUR-BS-0021-2024	TECHNOMEDICAL SAS	$886.000.000	$ 864.655.738	97.0
JUR-BS-0178-2024	TECHNOMEDICAL SAS	$1.324.000.000	$ 1.323.932.407	99.9
020-2025	TECHNOMEDICAL SAS	$474.000.000	$473.231.151	99.8

395-2025	TECHNOMEDICAL SAS	$2.135.850.000	$2.135.776.597	100
1343-2025	TECHNOMEDICAL SAS	$210.000.000	$205.716.915	100

El promedio de ejecución mensual es POR LA SUMA de $ 210.000.000, EL PORCENTAJE DE LA EJECUCION DEL 99% MENSUAL

2. OBJETO.

SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

3. REGISTRO CODIGO DE SERVICIO (codigos unspsc)

Registrar los códigos que sean compatibles con el bien o servicio a contratar, pueden ser varios se sugiere utilizar los más específicos:

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
41	00	00	00	Equipos y suministros del Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
42	00	00	00	Equipo Médico, Accesorios y suministros

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

ARTICULO 33: Convocatoria Publica Es el procedimiento mediante el cual la Empresa formula públicamente una convocatoria a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas acerca de obras, bienes o servicios que requiera la Empresa, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo a la evaluación que realice el Comité de Compras y Contratos, en la forma y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones que fije las reglas de juego del respectivo proceso.

En este caso, la Empresa elaborará unos términos de condiciones en los cuales se señalen y establezcan reglas claras, plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación.

PARÁGRAFO: Se seguirá el procedimiento de selección por convocatoria pública cuando el monto del contrato supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

ARTÍCULO 34: Procedimiento de la convocatoria pública. La convocatoria pública se regirá por las siguientes reglas:

a) Se publicará un aviso o convocatoria en las carteleras y en la página W.E.B. de la Empresa. Cuando se considere conveniente y necesario a juicio del Comité de Compras o del Gerente se publicará también en un diario de amplia circulación.
b) Desde la fecha de publicación del aviso o convocatoria deberán permanecer los términos de condiciones a disposición de los interesados para observaciones y consulta, las cuales deben ser respondidas por la Empresa, dentro del término señalado en el cronograma de los términos de condiciones.
c) El día y hora señalados para el cierre de la convocatoria en acto público se abrirán las propuestas u ofertas y se levantará un acta suscrita por los miembros del Comité de Compras y Contratos donde conste nombre del proponente, número de folios de la propuesta y valor de la misma.
d) Cerrada la convocatoria, el día hábil siguiente, el presidente citará al Comité de Compras y Contratos para que realice el estudio y evaluación de las propuestas u ofertas, dando traslado a

e) Una vez resueltas las observaciones por el comité se producirá el informe definitivo de evaluación con base en el cual se recomendará al ordenador del gasto la adjudicación del contrato.
f) Dentro del plazo señalado en los términos de referencia, el ordenador del gasto o su delegado adjudicará el contrato mediante resolución motivada.
g) Adjudicado el contrato se procederá a realizar los trámites de elaboración, suscripción, perfeccionamiento y legalización del mismo.

PARÁGRAFO: Se declarará desierta una Convocatoria Pública cuando no se presenten ofertas o ninguna propuesta se ajuste a los términos de condiciones, evento en el cual la Empresa podrá contratar directamente siguiendo el procedimiento establecido para esta modalidad de contratación, consultando y observando los precios del mercado.

5. NECESIDAD: ASPECTOS TÉCNICOS A EXIGIR (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS)

Para garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad de los resultados diagnósticos y el cumplimiento de los estándares de calidad y bioseguridad del Laboratorio Clínico, los insumos y equipos objeto de contratación deberán cumplir con la normatividad sanitaria vigente y contar con registro, certificación o autorización expedida por la autoridad competente, cuando aplique.

Los **equipos de laboratorio clínico** deberán cumplir con las especificaciones técnicas y funcionales requeridas, ser nuevos, compatibles con la infraestructura y procesos del laboratorio y contar con certificaciones de calidad y seguridad. El proveedor deberá garantizar instalación, puesta en funcionamiento, capacitación al personal, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, disponibilidad de repuestos y garantía mínima, asegurando su correcto desempeño y continuidad operativa. Se adjunta tabla con los equipos de apoyo tecnológico a título de comodato:

EQUIPO	ESPECIFICACIONES
Analizador de Química Sanguínea	• Procesamiento de electrolitos (Sodio, Potasio, Cloro y Calcio) • Velocidad de 400 pruebas / hora o más. • Capacidad de auto dilución automática. • Realización de muestras en suero, plasma, orina y líquidos corporales. • Pipetas separadas para dispensación de reactivos y para dispensación de muestras • Para el procesamiento de las muestras en el equipo no debe requerir ningún proceso manual: pre-dilución, pretratamiento o adicionales. • Detección de Coaguló y sensor de nivel de líquidos. • Identificación con código de barras. • Opción de muestras por urgencias • Carga simultanea de mínimo 80 muestras en rack de 10 posiciones • Manejo de tubo primario, copillas y microcopillas • Suministrar el de manera oportuna control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de dos niveles como mínimo. • Registro de control de calidad incluidos en el software. • Garantizar la impresión de los controles o muestras si es necesario • Comunicación bidireccional con red de software. • El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo. • Si el equipo requiere agua desionizada para su funcionamiento el proveedor de suministrar el desionizador • Equipo en Backup

	• Como máximo el kit o reactivo ofertado necesarios para el equipo de Backup deberá ser de 400 pruebas o menos para garantizar el consumo completo de la totalidad de las pruebas
Analizador de Hematología	• Velocidad de 120 pruebas / hora o más en un solo instrumento • Tecnología citometría de flujo fluorescente o medición con rayo láser, Absorción de luz. • Equipo manos libres • Lectura de mínimo a partir de 29 parámetros • Diferencial mínimo de 5 partes • Con cantidad de carga simultanea de mínimo 90 tubos en racks o gradillas de 10 posiciones • Opción de pasar muestras en modo abierto y cerrado • Debe trabajar con micromuestras • Identificación con código de barras. • Suministrar de manera oportuna el control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de tres niveles. • Garantizar la impresión de los controles o muestras si es necesario • Comunicación bidireccional con red de software • No utilización de cianuro en los Reactivos. • El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo • Equipo en Backup
Analizador de Coagulación	• Automatización completa • Lectura coagulométricas y cromogénicas • El número de pruebas ofertadas por reactivo sean las efectivas • Suministrar de manera oportuna el control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de dos niveles como mínimo. • Registro de control de calidad incluidos en el software. • Comunicación bidireccional con red de software. • El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo. • Papel de impresión del equipo
Analizador Hormonas e Infecciosas	• Velocidad del equipo mínimo 100 pruebas / hora o más • Técnica electro-quimioluminiscencia o quimioluminiscencia • Reactivos en posición refrigerada, permitiendo su uso de inmediato • Para el procesamiento de muestra en el equipo no debe requerir ningún proceso manual: pre-dilución, pretratamiento o adicionales. • Identificación con código de barras • Manejo de tubos primarios, copillas y microcopillas • Capacidad de dilución automática • Detección de coágulos • Opción de muestras por urgencias • Suministrar el de manera oportuna control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de dos niveles como mínimo. • En el caso del HIV se debe suministrar tres niveles de controles como mínimo

	• Registro de control de calidad incluidos en el software. • Garantizar la impresión de los controles o muestras si es necesario • Fácil y rápido mantenimiento • Resultados de las pruebas deben ser reportados por el equipo en tiempo no mayor a 30 a 40 minutos y en caso de la troponina no mayor a 25 minutos • Comunicación bidireccional con red de software • El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo • Se acepta oferta alternativa de equipos independientes para estas dos áreas
Analizador de Uroanálisis	• Velocidad de 100 pruebas / hora • Acceso continuo de muestras • Sistema automatizado para la determinación del pH, leucocitos, nitritos, parámetros químicos (proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina, sangre, leucocitos, Gravedad específica, pH, y aspecto urinario) • Equipo automatizado para el análisis del sedimento urinario por metodología de citometría de flujo por fluorescencia • Periodo de incubación controlado • Identificación con código de barras • Suministrar el de manera oportuna control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de dos niveles. • Registro de control de calidad incluidos en el software. • Garantizar la impresión de los controles o muestras si es necesario • Comunicación bidireccional con red de software • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo • Papel de impresión del equipo • Equipo en Backup lector de tiras de orinas
Analizador de Gases Arteriales - Electrolitos – Lactato y Glucosa	• Se requiere la instalación de dos equipos • Que realice gases arteriales, Na, K, Cl, Ca iónico en suero, lactato y glucosa • Volumen de muestra 100 microlitros • Suministrar el control de calidad interno para todos los analitos que debe ser de tres niveles • Almacenamiento de minino 30 datos de control de calidad por cada nivel • Sistema atrapa coagulo • Contar con adaptador para el montaje de las muestras de suero • Comunicación bidireccional con red de software • Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo • Como máximo el kit de ofertado deberá ser de 400 pruebas para garantizar el consumo completo de la totalidad de las pruebas • Se debe contar con dos equipos uno instalado en el laboratorio y otro en la Unidad de Cuidado Intensivo
Analizador de Microbiología	• Identificación del microorganismo • Antibiograma en Concentración MIC (concentración mínima inhibitoria) • Software de apoyo para el manejo de Epidemiología. • Montaje del panel en un solo paso • Comunicación bidireccional con red de software

Analizador de Hemocultivos	• Crecimiento rápido de flora bacteriana en sangre. • Valoración automatizada continúa de cultivos mediante una tecnología presión barométrica por consumo y/o generación de gases y/o fluorescente no invasora. • Manejo e interacción mínima por parte del usuario. • Aviso inmediato auditivo de cultivos positivos y mediante una visualización en la pantalla • Íconos de fácil manejo para el usuario con comando de código de barras en el instrumento para las operaciones de rutina. • Incubación y agitación para todos los cultivos de sangre • El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica
Analizador Biología Molecular	• Preparación de muestras, amplificación y detección) en un solo cartucho, simplificando el proceso. • Obtiene resultados en aproximadamente 60 minutos desde la carga de la muestra. • Requiere solo unos 2 minutos de intervención manual, haciendo que sea fácil de usar y reduciendo la posibilidad de errores. • Puede identificar una amplia variedad de patógenos simultáneamente, dependiendo del panel utilizado (respiratorio, gastrointestinal, de sangre, etc.). • Algunos paneles, como el de neumonía, también pueden detectar genes de resistencia a los antibióticos. • Compatible con sistemas de información de laboratorio (LIS) para una mejor gestión de datos y flujos de trabajo.

Los **insumos** deberán ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas, ser compatibles con los equipos y metodologías del laboratorio y garantizar estabilidad, precisión y desempeño adecuado. Deberán entregarse en empaque original, íntegro y debidamente rotulado, con identificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, asegurando una vigencia suficiente para su uso oportuno. El proveedor deberá garantizar entregas completas y oportunas, trazabilidad, disponibilidad permanente, suministro de fichas técnicas y hojas de seguridad, y permitir los procesos de verificación, control y registro en Kardex por parte del laboratorio. Se adjunta tabla con la información de los insumos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Cuadro hemático	Prueba	5500
2	Tiempo de Protrombina - PT	Prueba	1050
3	Tiempo Parcial de tromboplastina - PTT	Prueba	1050
4	Fibrinógeno	Prueba	30
5	Glicemia	Prueba	2800
6	Urea (BUN)	Prueba	2800
7	Creatinina	Prueba	3200
8	Ácido Úrico	Prueba	350
9	Colesterol	Prueba	1000
10	Colesterol HDL	Prueba	900
11	Colesterol LDL	Prueba	850
12	Triglicéridos	Prueba	1000
13	Bilirrubina Total	Prueba	1000
14	Bilirrubina Directa	Prueba	1000
15	AST (GOT	Prueba	1000
16	ALT (GPT)	Prueba	1000

17	Fosfatasa Alcalina	Prueba	450
18	Amilasa	Prueba	350
19	Láctico Deshidrogenasa LDH	Prueba	350
20	Proteínas Totales	Prueba	50
21	Albuminas	Prueba	80
22	Proteínas en Orina	Prueba	250
23	Albuminuria - Microalbuminuria	Prueba	350
24	Hemoglobina Glicosilada	Prueba	350
25	Proteína C Reactiva	Prueba	900
26	Dímero D	Prueba	60
27	Gases Arteriales - Electrolitos – Lactato y Glucosa	Prueba	1000
28	Sodio, Potasio, Cloro (Equipo diferente a gases)	Prueba	2500
29	Calcio colorimétrico	Prueba	600
30	Fosforo	Prueba	30
31	Magnesio	Prueba	40
32	Troponina I	Prueba	400
33	Troponina Ultrasensible	Prueba	100
34	Sub Unidad Beta HCG	Prueba	250
35	Triyodotironina Libre FT3	Prueba	30
36	Tiroxina Libre FT4	Prueba	350
37	Tiroidea Estimulante TSH	Prueba	650
38	Antígeno Especifico para Cáncer de Próstata PSA	Prueba	120
39	Toxoplasma Ig G	Prueba	130
40	Toxoplasma Ig M	Prueba	160
41	Rubeola Ig G	Prueba	70
42	Rubeola Ig M	Prueba	40
43	VIH 1 Y 2, Anticuerpos	Prueba	110
44	Hepatitis B Antígeno de Superficie Ag HBS	Prueba	100
45	Trypanosoma Cruzi (Chagas)	Prueba	80
46	Procalcitonina	Prueba	20
47	Péptido Natriurético	Prueba	40
48	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Urocultivos	Prueba	90
49	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Gram Negativos	Prueba	45
50	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Gram Positivos	Prueba	40
51	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para levaduras y organismos similares a levaduras	Prueba	8
52	Panel para la detección de resistencia de Ceftazidima-avibactam (CZA)	Prueba	20
53	Panel de neumonía para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	10
54	Panel respiratorio para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	10
55	Panel de Hemocultivos para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	15

56	Panel de Sepsis para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	15
57	Frasco Pediátricos para Hemocultivos	Prueba	220
58	Tira Reactiva para Orina	Frasco X 100 Tiras	22
59	Prueba de Sedimento Urinario	Prueba	2200
60	Glucosa Dextrosa	Caja x 50 sobres de 25gr	3
61	Anti "A"	Frasco x 10 ml	5
62	Anti "B"	Frasco x 10 ml	5
63	Anti "D"	Frasco x 10 ml	6
64	Pipeta Graduada Para VSG C/Adaptador Para Tubo	Unidad	150
65	Microhematocritos sin heparina (Azules)	Frascox100Unidade	2
66	Antiestreptolisina O prueba en placa, Látex	Caja con controles	1
67	Factor Reumatoideo (RA) prueba en placa Látex	Caja con controles	2
68	Proteína C Reactiva prueba en placa Látex	Caja con controles	1
69	Prueba de Embarazo en casete	Prueba	250
70	Prueba Serológica no Treponémica (V.D.R.L)	Caja con controles	2
71	RPR Carbón Prueba Serológica no Treponémica	Caja	1
72	HIV Prueba Rápida	Prueba	350
73	Hepatitis B Prueba Rápida	Prueba	160
74	Prueba Rápida Sífilis Treponémica	Prueba	510
75	Prueba rápida para HCV	Prueba	25
76	Prueba Rápida Combo HIV-Sífilis Treponémica, que cuente con capilares	Prueba	25
77	Prueba Rápida para Toxoplasma IgG/IgM	Prueba	20
78	Prueba Rápida para Test de Antígeno de SARS-CoV-2 IgG/IgM	Prueba	100
79	Prueba rápida para detección de Anfetamina	Prueba	40
80	Prueba rápida para detección de Benzodiacepinas	Prueba	40
81	Prueba rápida para detección de Cocaína	Prueba	40
82	Prueba rápida para detección de Opiáceos	Prueba	40
83	Prueba rápida de para detección Marihuana	Prueba	40
84	Panel de pruebas rápidas para detección multidrogas – (Cocaína – Anfetamina – Benzodiazepinas – Marihuana – Opiáceos	Prueba	40
85	Prueba rápida para detección Adenovirus/ Virus Sincitial / Influenza A y B	Prueba	65
86	Prueba para detección y diferenciación rápida de mecanismos de resistencia de carbapenemasas	Prueba	20
87	Dengue dúo NS1/IgG/IgM Prueba rápida	Prueba	20
88	Solución Potenciadora	Frasco x 10 ml	1
89	Suero de Coombs	Frasco x 10 ml	1
90	Antígenos Febriles	Caja con controles	1
91	Sangre Oculta	Prueba	150
92	Papel Indicador de PH	Rollo	2
93	Papel filtro en discos de 150 mm	Caja	1
94	Lugol de Parasitología	Frasco x 500 ml	1
95	Nair Azul Metileno Amortiguado	Frasco x 50 ml	1
96	Azul de Bromotimol	Frasco x 100 ml	1

97	Colorante Indicador de Azúcares	Caja x 100 test	100
98	Hidróxido de Potasio 40%	Frasco x 100 ml	1
99	Azul de Cresil Brillante	Frasco x 100 ml	1
100	Colorante de Wright	Frasco x 1000 ml	1
101	Buffer de Giordano	Frasco x 500 ml	1
102	Field Azul Metileno Fosfatado	Frasco x 200 ml	1
103	Field Sales Fosfatadas	Frasco x 500 ml	1
104	Field Solución A	Frasco x 50 ml	1
105	Field Solución B	Frasco x 50 ml	1
106	Violeta de Gram	Frasco x 1000 ml	1
107	Lugol de Gram	Frasco x 1000 ml	1
108	Etanol Cetona	Frasco x 1000 ml	1
109	Safranina de Gram	Frasco x 1000 ml	1
110	Fucsina Fenicada de Ziehl-Neelsen	Frasco x 1000 ml	1
111	Alcohol Acido de Ziehl-Neelsen	Frasco x 1000 ml	1
112	Azul de Metileno de Ziehl-Neelsen	Frasco x 1000 ml	1
113	Control de Coloración de Ziehl-Neelsen	Caja x 10Unidades	1
114	Agar Base Sangre de Cordero (Placa Preparada)	Unidad	400
115	Agar MacConkey (Placa Preparada)	Unidad	400
116	Agar Chocolate (Placa Preparada)	Unidad	20
117	Agar Müller Hinton (Placa Preparada)	Unidad	10
118	Chromagar para detección de carbapenemasas	Unidad	25
119	Medio Salmonella Shigella	Frasco x 500 grs	
120	Medio de Transporte AIMES	Bolsa x 50	1
121	Caldo Tioglicolato preparado	Frasco x 100 grs	1
122	Medio de Transporte Viral 1,5 mL	Unidad	15
123	Asa Bacteriológica Desechable (10ul)	Paquete x 20	50
124	Aceite de Inmersión	Frasco x 100 ml	1
125	Tubos al vacío tapa lila de 13x75 – 4 mL	Caja x 100	1
126	Tubos al vacío tapa roja 13x75 – 4 mL	Caja x 100	40
127	Tubos al vacío tapa roja 13x100 - 6 mL	Caja x 100	60
128	Tubos al vacío con gel tapa amarilla - 5 mL	Caja x 100	30
129	Tubos al vacío tapa azul – de 1,8 ml de muestra	Caja x 100	70
130	Tubos al vacío tapa azul – de 2,7 ml de muestra	Caja x 100	40
131	Tubo pediátrico tapa lila – de 250 a 500 µl	Caja x 50	5
132	Tubo pediátrico con gel tapa amarilla - 250 a 500 µl	Caja x 50	4
133	Tubo Tapa Gris 6 mL (Fluoruro de Sodio 15 mg + Oxalato de Potasio 12 mg)	Caja x 100	1
134	Agujas Múltiples 21 * 1 1/2	Caja x 100	20
135	Lancetas	Caja x 200	1
136	Torniquetes	Unidad	2
137	Laminas	Caja x 50	15
138	Laminillas 22 x 22 mm	Caja x 100	20
139	Puntas amarillas	Bolsa x 1000	3
140	Puntas azules	Bolsa x 1000	2
141	Tubos Eppendorf con tapa	Bolsa x 1000	1
142	Crioviales x 2 ml con tapa de cierre hermético	Bolsa x 1000	1
143	Tubo de polipropileno de 5 ml de 13 x 75 mm	Bolsa x 1000	1

144	Tubo de polipropileno de 7 ml de 13 x 100 mm	Bolsa x 500	3
145	Tampón de polipropileno 12/13 mm	Bolsa x 1000	1
146	Gradilla plástica (Hueco de 16 mm)	Unidad	2
147	Cajas de Petri Desechables 90 x 14 mm	Unidad	2
148	Lamina para Serologías excavada x 12 huecos	Unidad	1
149	Lamina Borner de 12 cavidades para Serologías	Unidad	1
150	Frasco para Hemocultivos Adultos	Prueba	220
151	Frasco para Hemocultivos Anaerobios	Prueba	220
152	Tuberculina	Frasco	10
153	Detergente desengrasante biodegradable	Galón	1
154	Control de Calidad Externo de Hematología	Paquete anual	1
155	Control de Calidad Externo de Química	Paquete anual	1
156	Control de Calidad Externo de Frotis de Sangre Periférica	Paquete anual	1
157	Control de Calidad Externo de coagulación	Paquete anual	1
158	Control de Calidad Externo de Hormonas y Marcadores Tumorales	Paquete anual	1
159	Control de Calidad Externo de Pruebas de HIV, Hepatitis B y Hepatitis C	Paquete anual	1
160	Control de Calidad para Pruebas Rápidas de detección Sífilis y Chagas	Paquete anual	1
161	Control de Calidad Externo de Pruebas Inmunológicas de Toxoplasmosis	Paquete anual	1
162	Control de Calidad Externo de Pruebas Inmunológicas de rubeola	Paquete anual	1
163	Control de Calidad Externo de Pruebas de Pesquisa Neonatal	Paquete anual	1
164	Control de Calidad Externo de Prueba de Coronavirus (SARS-CoV-2)	Paquete anual	1
165	Control de Calidad Externo de Uroanálisis	Paquete anual	1
166	Control de Calidad Externo de Parasitología	Paquete anual	1
167	Control de Calidad Externo de Gases Arteriales	Paquete anual	1
168	Control de Calidad Externo de Microbiología	Paquete anual	1
169	Control de Calidad para tiras de Glucometría	Paquete anua	1
170	Control de Calidad para Pruebas rápidas de drogas de abuso	Paquete anual	1
171	Control de calidad de tercera opinión para pruebas Infecciosas (HIV, Hepatitis)	Paquete anual	1
172	Control de Calidad Externo de marcadores cardiacos-Troponina	Paquete anual	1
173	Control de Calidad Externo para infecciones respiratorias	Paquete anual	1
174	Klebsiella pneumoniae BAA 1706	Unidad	1
175	Klebsiella pneumoniae ATCC 7	Unidad	1
176	Escherichia coli ATCC 25922	Unidad	1
177	Staphylococcus aureus ATCC 29213	Unidad	1
178	Staphylococcus auerus BAA 977	Unidad	1
179	Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853	Unidad	1
180	Bilis Verde Brillante al 2%	Frasco x 500 grs	1

179	Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853	Unidad	1
180	Bilis Verde Brillante al 2%	Frasco x 500 grs	1
181	Reactivo de Fenolftaleína	Frasco	1

6. VALOR

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DE PESOS M/CTE ($1.888.700.490)y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, que se adjunta al presente estudio, expedido por Subproceso de presupuesto de la EMPRESA.

7. FORMA DE PAGO

La E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, pagará al contratista, el valor del contrato de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor, previo ingreso a Almacén y certificación del supervisor del contrato u orden.

PARÁGRAFO 1: El anterior pago se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe debidamente firmado por el supervisor del contrato. b) Certificado de ingreso a almacén. c) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos nivel III) conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828, informe de actividades, el pago estará supeditado al PAC y flujo de Caja, para el periodo cobrado. d) Hoja de gasto con firma del especialista (CUANDO APLIQUE). e) factura.

PARÁGRAFO 2: La cancelación del valor del contrato, por parte de la E.S.E. al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectué la E.S.E., en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería, sin que esto constituya mora en el pago. Para efectos del último pago, deberá entregar certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, certificación de trámites documental (cuando aplique).

PARÁGRAFO 4: El presente contrato no otorga al contratista, facultades de representante legal para ningún efecto, que comprometa los intereses patrimoniales de la E.S.E. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 5: El (a) CONTRATISTA se compromete a entregar certificación bancaria de la cuenta en la cual se le deberá hacer efectivo el pago por los servicios prestados, dicha certificación deberá contener la siguiente información: a) Nombre o razón social del titular. b) Número de documento de identificación. c) Nombre de la entidad financiera. d) Número de la cuenta; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación.

NOTA: El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, ubicado en el municipio de Facatativá-Cundinamarca y sus centros de Salud Adscrito. El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será de DESDE EL 12 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Rubro: Otros bienes transportables – Material pare e Laboratorio Clínico Código: 2,4,5,01,03 Fuente: Recursos propios

9.1 Personal

No aplica

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se realiza un análisis de mercado encontrando en las siguientes entidades públicas, objetos contractuales similares a las especificaciones técnicas requeridas.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO MES
2025	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**	Contratar el suministro de reactivos e insumos necesarios para la realización de pruebas en el Laboratorio Clínico del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE de acuerdo con propuesta presentada por Laboratorios Biotek SAS	328 días	$ 3.034.581.535	$275.871.049
2025	**COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**	Contratar el suministro de reactivos y equipos en apoyo tecnologico de hematologia, quimica, sanguinea, uroanalisis, microbiologia, pruebas especiales y software para el laboratorio clinico de la ese	314 días	$ 2.225.000.000	$211.904.762
2025	**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	Suministro de reactivos e insumos para los equipos que se encuentran en calidad de apoyo tecnologico en el laboratorio clinico del hosptial civil de ipiales ese	323 días	$ 3.100.000.000	$287.037.037
2025	**E.S.E. HOSPITAL JOSE MARÍA HERNANDEZ**	Suministro de reactivos de química clínica, inmunológica, hormonas, hematología, microbiología y materiales médicos para la prestación de servicio del centro de costos laboratorio	3 meses	$ 800.000.000	$ 266.666.667

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con el análisis realizado en el mercado, a través del portal de contratación SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, encuentra la Entidad un promedio mes el susministro de reactivo e insumos para laboratorio linico por la suma de **$260.369.879,oo**, teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrar y el objeto a desarrollar son similares, encuentra la Entidad un promedio valor mensual para la prestación del servicio por la suma de **$218.000.000,oo**, ajustado a las necesidades que la Entidad pretende satisfacer. Destacando que el valor resulta favorable para la entidad. Si se tiene en cuenta el nivel de complejidad de la institución.

Para adelantar el contrato que tiene por objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, realizó dos solicitudes de cotización, las cuales se relaciona a continuación, con la finalidad de tener un referente de los precios, es decir, análisis de la oferta, que se tienen así:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTA-CION	PRE-COTIZACION 1	PRE-COTIZACION 2
			VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Cuadro hemático	Prueba	$ 4.605	$ 6.700
2	Tiempo de Protrombina - PT	Prueba	$ 4.451	$ 6.476
3	Tiempo Parcial de tromboplastina - PTT	Prueba	$ 4.451	$ 6.476
4	Fibrinógeno	Prueba	$ 6.484	$ 9.434
5	Glicemia	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
6	Urea (BUN)	Prueba	$ 1.579	$ 2.297
7	Creatinina	Prueba	$ 1.531	$ 2.228
8	Ácido Úrico	Prueba	$ 1.519	$ 2.210
9	Colesterol	Prueba	$ 1.662	$ 2.418
10	Colesterol HDL	Prueba	$ 1.840	$ 2.677
11	Colesterol LDL	Prueba	$ 1.887	$ 2.746
12	Triglicéridos	Prueba	$ 1.662	$ 2.418
13	Bilirrubina Total	Prueba	$ 1.840	$ 2.677
14	Bilirrubina Directa	Prueba	$ 1.840	$ 2.677
15	AST (GOT	Prueba	$ 1.840	$ 2.677
16	ALT (GPT)	Prueba	$ 1.840	$ 2.677
17	Fosfatasa Alcalina	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
18	Amilasa	Prueba	$ 2.671	$ 3.886
19	Láctico Deshidrogenasa LDH	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
20	Proteínas Totales	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
21	Albuminas	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
22	Proteínas en Orina	Prueba	$ 1.721	$ 2.504
23	Albuminuria - Microalbuminuria	Prueba	$ 12.463	$ 18.133
24	Hemoglobina Glicosilada	Prueba	$ 12.463	$ 18.133
25	Proteína C Reactiva	Prueba	$ 10.445	$ 15.197
26	Dímero D	Prueba	$ 29.673	$ 43.173
27	Gases Arteriales - Electrolitos – Lactato y Glucosa	Prueba	$ 14.177	$ 20.627
28	Sodio, Potasio, Cloro (Equipo diferente a gases)	Prueba	$ 5.385	$ 7.835
29	Calcio colorimétrico	Prueba	$ 1.258	$ 1.831

30	Fosforo	Prueba	$ 1.709	$ 2.487
31	Magnesio	Prueba	$ 1.484	$ 2.159
32	Troponina I	Prueba	$ 23.738	$ 34.538
33	Troponina Ultrasensible	Prueba	$ 23.738	$ 34.538
34	Sub Unidad Beta HCG	Prueba	$ 17.329	$ 25.213
35	Triyodotironina Libre FT3	Prueba	$ 13.234	$ 19.255
36	Tiroxina Libre FT4	Prueba	$ 14.421	$ 20.982
37	Tiroidea Estimulante TSH	Prueba	$ 13.650	$ 19.860
38	Antígeno Especifico para Cáncer de Próstata PSA	Prueba	$ 20.059	$ 29.185
39	Toxoplasma Ig G	Prueba	$ 16.498	$ 24.004
40	Toxoplasma Ig M	Prueba	$ 16.498	$ 24.004
41	Rubeola Ig G	Prueba	$ 22.433	$ 32.639
42	Rubeola Ig M	Prueba	$ 22.433	$ 32.639
43	VIH 1 Y 2, Anticuerpos	Prueba	$ 20.890	$ 30.394
44	Hepatitis B Antígeno de Superficie Ag HBS	Prueba	$ 20.890	$ 30.394
45	Trypanosoma Cruzi (Chagas)	Prueba	$ 13.031	$-
46	Procalcitonina	Prueba	$ 31.871	$ 46.371
47	Péptido Natriurético	Prueba	$ 30.772	$ 44.772
48	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Urocultivos	Prueba	$ 49.345	$ 71.765
49	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Gram Negativos	Prueba	$ 49.345	$ 71.765
50	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para Gram Positivos	Prueba	$ 49.345	$ 71.765
51	Panel para identificación bacteriana y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana simultáneamente para levaduras y organismos similares a levaduras	Prueba	$ 71.325	$ 71.765
52	Panel para la detección de resistencia de Ceftazidima-avibactam (CZA)	Prueba	$ 49.345	$ 103.775
53	Panel de neumonía para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	$ 890.000	$ -
54	Panel respiratorio para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	$ 890.000	$ -
55	Panel de Hemocultivos para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	$ 890.000	$ -
56	Panel de Sepsis para el sistema de PCR Múltiple	Prueba	$ 890.000	$ -
57	Frasco Pediátricos para Hemocultivos	Prueba	$ 28.464	$ 41.414
58	Tira Reactiva para Orina	FrascoX100 Tiras	$ 141.771	$ 206.271
59	Prueba de Sedimento Urinario	Prueba	$ 3.956	$ 5.756
60	Glucosa Dextrosa	Caja x 50 sobres de 25gr	$ 95.064	$ 121.014
61	Anti "A"	Frasco x 10 ml	$ 16.375	$ 20.845
62	Anti "B"	Frasco x 10 ml	$ 16.375	$ 20.845
63	Anti "D"	Frasco x 10 ml	$ 27.365	$ 34.835
64	Pipeta Graduada Para VSG C/Adaptador Para Tubo	Unidad	$ 1.373	$ 1.478
65	Microhematocritos sin heparina (Azules)	Frasco x 100 Unidades	$ 7.768	$ 9.889

66	Antiestreptolisina O prueba en placa, Látex	Caja con controles	$ 41.762	$ 53.162
67	Factor Reumatoideo (RA) prueba en placa Látex	Caja con controles	$ 41.762	$ 53.162
68	Proteína C Reactiva prueba en placa Látex	Caja con controles	$ 41.762	$ 41.762
69	Prueba de Embarazo en casete	Prueba	$ 1.857	$ 2.364
70	Prueba Serológica no Treponémica (V.D.R.L)	Caja con controles	$ 104.405	$ 132.905
71	RPR Carbón Prueba Serológica no Treponémica	Caja	$ 278.000	$ -
72	HIV Prueba Rápida	Prueba	$ 4.286	$ 5.456
73	Hepatitis B Prueba Rápida	Prueba	$ 4.286	$ 5.456
74	Prueba Rápida Sífilis Treponémica	Prueba	$ 4.286	$ 5.456
75	Prueba rápida para HCV	Prueba	$ 5.385	$ 6.855
76	Prueba Rápida Combo HIV-Sífilis Treponémica, que cuente con capilares	Prueba	$ 11.080	$ -
77	Prueba Rápida para Toxoplasma IgG/IgM	Prueba	$ 14.177	$ 18.047
78	Prueba Rápida para Test de Antígeno de SARS-CoV-2 IgG/IgM	Prueba	$ 42.861	$ 54.561
79	Prueba rápida para detección de Anfetamina	Prueba	$ 3.462	$ 4.407
80	Prueba rápida para detección de Benzodiacepinas	Prueba	$ 3.462	$ 4.407
81	Prueba rápida para detección de Cocaína	Prueba	$ 3.462	$ 4.407
82	Prueba rápida para detección de Opiáceos	Prueba	$ 3.462	$ 4.407
83	Prueba rápida de para detección Marihuana	Prueba	$ 3.462	$ 4.407
84	Panel de pruebas rápidas para detección multidrogas – (Cocaína – Anfetamina – Benzodiazepinas – Marihuana – Opiáceos	Prueba	$ 17.980	$ 22.888
85	Prueba rápida para detección Adenovirus/ Virus Sincitial / Influenza A y B	Prueba	$ 70.336	$ 89.536
86	Prueba para detección y diferenciación rápida de mecanismos de resistencia de carbapenemasas	Prueba	$ 126.385	$ 67.152
87	Dengue dúo NS1/IgG/IgM Prueba rápida	Prueba	$ 32.600	$ -
88	Solución Potenciadora	Frasco x 10 ml	$ 42.751	$ 54.421
89	Suero de Coombs	Frasco x 10 ml	$ 42.751	$ 54.421
90	Antígenos Febriles	Caja con controles	$ 302.225	$ 384.725
91	Sangre Oculta	Prueba	$ 4.286	$ 5.456
92	Papel Indicador de PH	Rollo	$ 94.162	$ 119.866
93	Papel filtro en discos de 150 mm	Caja	$ 69.575	$ 88.568
94	Lugol de Parasitología	Frasco x500 ml	$ 31.928	$ 40.644
95	Nair Azul Metileno Amortiguado	Frasco x 50 ml	$ 42.751	$ 54.421
96	Azul de Bromotimol	Frasco x100 ml	$ 32.860	$ 41.830
97	Colorante Indicador de Azúcares	Caja x 100 test	$ 534.114	$ 679.914
98	Hidróxido de Potasio 40%	Frasco x100 ml	$ 27.333	$ 34.795

99	Azul de Cresil Brillante	Frasco x100 ml	$ 53.741	$ 68.411
100	Colorante de Wright	Frascox1000ml	$ 405.421	$ 516.091
101	Buffer de Giordano	Frasco x500 ml	$ 15.276	$ 19.446
102	Field Azul Metileno Fosfatado	Frasco x200 ml	$ 32.860	$ 41.830
103	Field Sales Fosfatadas	Frasco x500 ml	$ 19.672	$ 25.042
104	Field Solución A	Frasco x 50 ml	$ 42.861	$ 54.561
105	Field Solución B	Frasco x 50 ml	$ 42.861	$ 54.561
106	Violeta de Gram	Frascox1000ml	$ 81.766	$ 104.086
107	Lugol de Gram	Frascox1000ml	$ 36.157	$ 46.027
108	Etanol Cetona	Frascox1000ml	$ 55.939	$ 71.209
109	Safranina de Gram	Frascox1000ml	$ 63.632	$ 81.002
110	Fucsina Fenicada de Ziehl-Neelsen	Frascox1000ml	$ 61.434	$ 78.204
111	Alcohol Acido de Ziehl-Neelsen	Frascox1000ml	$ 53.741	$ 68.411
112	Azul de Metileno de Ziehl-Neelsen	Frascox1000ml	$ 38.355	$ 48.825
113	Control de Coloración de Ziehl-Neelsen	Caja x 10 Unidades	$ 548.401	$ 698.101
114	Agar Base Sangre de Cordero (Placa Preparada)	Unidad	$ 4.054	$ 5.161
115	Agar MacConkey (Placa Preparada)	Unidad	$ 4.054	$ 5.161
116	Agar Chocolate (Placa Preparada)	Unidad	$ 4.708	$ 5.993
117	Agar Müller Hinton (Placa Preparada)	Unidad	$ 3.662	$ 4.661
118	Chromagar para detección de carbapenemasas	Unidad	$ 260.610	$ -
119	Medio Salmonella Shigella	Frasco x500grs	$ 470.812	$ 599.332
120	Medio de Transporte AIMES	Bolsa x 50	$ 579.098	$ 737.187
121	Caldo Tioglicolato preparado	Frasco x100grs	$ 692.093	$ -
122	Medio de Transporte Viral 1,5 mL	Unidad	$ 6.408	$ 8.158
123	Asa Bacteriológica Desechable (10ul)	Paquete x 20	$ 6.408	$ 8.158
124	Aceite de Inmersión	Frascox100 ml	$ 102.009	$ 129.855
125	Tubos al vacío tapa lila de 13x75 – 4 mL	Caja x 100	$ 68.006	$ 86.570
126	Tubos al vacío tapa roja 13x75 – 4 mL	Caja x 100	$ 64.083	$ 81.576
127	Tubos al vacío tapa roja 13x100 - 6 mL	Caja x 100	$ 64.083	$ 81.576
128	Tubos al vacío con gel tapa amarilla - 5 mL	Caja x 100	$ 79.776	$ 101.553
129	Tubos al vacío tapa azul – de 1,8 ml de muestra	Caja x 100	$ 79.776	$ 101.553
130	Tubos al vacío tapa azul – de 2,7 ml de muestra	Caja x 100	$ 79.776	$ 101.553
131	Tubo pediátrico tapa lila – de 250 a 500 µl	Caja x 50	$ 54.928	$ 69.922

132	Tubo pediátrico con gel tapa amarilla - 250 a 500 µl	Caja x 50	$ 62.775	$ 79.911
133	Tubo Tapa Gris 6 mL (Fluoruro de Sodio 15 mg + Oxalato de Potasio 12 mg)	Caja x 100	$ 120.057	$ 152.830
134	Agujas Múltiples 21 * 1 1/2	Caja x 100	$ 54.928	$ 69.922
135	Lancetas	Caja x 200	$ 23.410	$ 29.800
136	Torniquetes	Unidad	$ 43.027	$ 54.772
137	Laminas	Caja x 50	$ 7.716	$ 9.822
138	Laminillas 22 x 22 mm	Caja x 100	$ 6.408	$ 8.158
139	Puntas amarillas	Bolsa x 1000	$ 32.564	$ 41.454
140	Puntas azules	Bolsa x 1000	$ 32.564	$ 41.454
141	Tubos Eppendorf con tapa	Bolsa x 1000	$ 83.569	$ 106.381
142	Crioviales x 2 ml con tapa de cierre hermético	Bolsa x 1000	$ 510.046	$ 649.276
143	Tubo de polipropileno de 5 ml de 13 x 75 mm	Bolsa x 1000	$ 169.492	$ 215.759
144	Tubo de polipropileno de 7 ml de 13 x 100 mm	Bolsa x 500	$ 258.946	$ 329.632
145	Tampón de polipropileno 12/13 mm	Bolsa x 1000	$ 129.473	$ 164.816
146	Gradilla plástica (Hueco de 16 mm)	Unidad	$ 29.949	$ 38.124
147	Cajas de Petri Desechables 90 x 14 mm	Unidad	$ 641	$ 816
148	Lamina para Serologías excavada x 12 huecos	Unidad	$ 104.494	$ 133.018
149	Lamina Borner de 12 cavidades para Serologías	Unidad	$ 104.494	$ 133.018
150	Frasco para Hemocultivos Adultos	Prueba	$ 28.464	$ 41.414
151	Frasco para Hemocultivos Anaerobios	Prueba	$ 28.464	$ 41.414
152	Tuberculina	Frasco	$ 48.149	$ -
153	Detergente desengrasante biodegradable	Galón	$ 77.684	$ 98.890
154	Control de Calidad Externo de Hematología	Paquete anual	$ 4.945.500	$ 6.295.500
155	Control de Calidad Externo de Química	Paquete anual	$ 4.866.372	$ 6.194.772
156	Control de Calidad Externo de Frotis de Sangre Periférica	Paquete anual	$ 1.637.510	$ 2.081.510
157	Control de Calidad Externo de coagulación	Paquete anual	$ 3.187.100	$ 4.057.100
158	Control de Calidad Externo de Hormonas y Marcadores Tumorales	Paquete anual	$ 5.341.140	$ 6.799.140
159	Control de Calidad Externo de Pruebas de HIV, Hepatitis B y Hepatitis C	Paquete anual	$ 3.442.068	$ 4.381.668
160	Control de Calidad para Pruebas Rápidas de detección Sífilis y Chagas	Paquete anual	$ 2.956.310	$ 3.763.310
161	Control de Calidad Externo de Pruebas Inmunológicas de Toxoplasmosis	Paquete anual	$ 3.187.100	$ 4.057.100
162	Control de Calidad Externo de Pruebas Inmunológicas de rubeola	Paquete anual	$ 3.187.100	$ 4.057.100
163	Control de Calidad Externo de Pruebas de Pesquisa Neonatal	Paquete anual	$ 3.617.908	$ 4.605.508
164	Control de Calidad Externo de Prueba de Coronavirus (SARS-CoV-2)	Paquete anual	$ 6.484.100	$ 8.254.010
165	Control de Calidad Externo de Uroanálisis	Paquete anual	$ 2.187.010	$ 2.784.010
166	Control de Calidad Externo de Parasitología	Paquete anual	$ 3.323.376	$ 4.230.576
167	Control de Calidad Externo de Gases Arteriales	Paquete anual	$ 3.074.123	$ 3.913.283
168	Control de Calidad Externo de Microbiología	Paquete anual	$ 3.798.144	$ 4.834.944
169	Control de Calidad para tiras de Glucometría	Paquete anua	$ 2.956.310	$ 3.763.310
170	Control de Calidad para Pruebas rápidas de drogas de abuso	Paquete anual	$ 4.290.000	$ -

171	Control de calidad de tercera opinión para pruebas Infecciosas (HIV, Hepatitis)	Paquete anual	$ 2.600.000	$ -
172	Control de Calidad Externo de marcadores cardiacos-Troponina	Paquete anual	$ 3.798.144	$ -
173	Control de Calidad Externo para infecciones respiratorias	Paquete anual	$ 2.956.310	$ -
174	Klebsiella pneumoniae BAA 1706	Unidad	$ 318.710	$ 405.710
175	Klebsiella pneumoniae ATCC 7	Unidad	$ 318.710	$ 405.710
176	Escherichia coli ATCC 25922	Unidad	$ 306.621	$ 390.321
177	Staphylococcus aureus ATCC 29213	Unidad	$ 306.621	$ 390.321
178	Staphylococcus auerus BAA 977	Unidad	$ 306.621	$ 390.321
179	Pseudomonas aeruginosa ATCC 27853	Unidad	$ 306.621	$ 390.321
180	Bilis Verde Brillante al 2%	Frasco x500grs	$ 863.155	$ 1.098.775
181	Reactivo de Fenolftaleína	Frasco	$ 32.860	$ 41.830

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En atención al principio de Selección objetiva, la entidad acogerá la oferta más favorable, que cumple con los aspectos técnicos.

11.1. **Requisitos Financieros Habilitantes:**

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el Hospital, de acuerdo con los siguientes parámetros:

INDICADOR	VALORES SOLICITADOS
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 50%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	< = 50%

Para entidades sin ánimo de lucro, los índices serán los siguientes

INDICADOR	VALORES SOLICITADOS
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 50%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	< = 90%

11.2 Requisitos habilitantes jurídicos.

1. Documento de identificación *Para extranjeros visa y cédula de extranjería.
2. Libreta militar *Aplica únicamente para hombres menores de 50 años.
3. Certificado de antecedentes Procuraduría del Representante Legal y Empresa.
4. Certificado de antecedentes Contraloría del Representante Legal y Empresa.
5. Certificado de antecedentes Policía Nacional del Representante Legal.
6. Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.

7. Registro Único Tributario – RUT (la actividad debe ser acorde con el objeto y actividades a contratar, según Resolución 139 de 2002 de la DIAN).
8. Declaración de Bienes y Rentas SIGEP.
9. Planilla pago de Aportes a la Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales.
10. Certificado pago de Aportes a la Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales.
11. Cedula, Tarjeta Profesional, Antecedentes Junta Central de Contadores del Contador y/o Revisor Fiscal.
12. Cámara y comercio (Vigente): actividad principal u objeto social relacionado con las actividades a desarrollar.
13. Hoja de Vida de la Función Pública.
14. Experiencia específica: mínimo un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al de la presente contratación; la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
15. Documentos idoneidad:

12. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES:

1. Registro INVIMA.
2. Certificado de importación y/o acondicionamiento.
3 Manejo de residuos.
4 Carta de compromiso de cambio.
5 Carta de programa de Tecnovigilancia y reactivovigilancia.
6 Concepto técnico sanitario.
7 Fichas técnicas.
8 Conceptos técnico uso o por reportes de tecno vigilancia.
9 Matriz de suministro anexo 1 (no se aceptan cotizaciones parciales o propuestas alternas)
10 Certificado emitido por el representante legal en donde garantice que los insumos y reactivos suministrados tendrán Fecha de vencimiento igual o superior a 6 meses, a la fecha de adquisición, siempre y cuando las características técnicas lo permitan
11 Certificado emitido por el representante legal donde se comprometa a garantizar que todos los suministros de reactivos, insumos, dispositivos, materiales y elementos que requieran los servicios para su perfecto funcionamiento y prestación de la atención a los usuarios
12 Acreditar que se proveerán los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, el procesamiento de las muestras, los controles de calidad en varios niveles para cada uno de los sistemas de análisis y demás necesidades en las respectivas áreas del laboratorio (Química Sanguínea, Hematología, Microbiología, Uroanálisis, Hormonas e Inmunología Básica, Gases Arteriales y Electrolitos.)
13 Indicar si es distribuidor o fabricante, en caso de ser distribuidor anexar la autorización como distribuidor de los productos con fecha reciente y que los productos cotizados en la presente invitación estén autorizados para su distribución, al igual que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de la empresa que representa.
14 Indicar si es distribuidor o fabricante, en caso de ser distribuidor anexar la autorización como distribuidor de los productos con fecha reciente y que los productos cotizados en la presente invitación estén autorizados para su distribución, al igual que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de la empresa que representa.
15 Especificar la capacidad de respuesta para el mantenimiento correctivo a los equipos de apoyo tecnológico tiempos, personal y recursos, la cual debe ser de 8 a 12 horas siguientes a la notificación por parte del hospital.
16 Anexar otros certificados de calidad en caso de tenerlos (ISO, sello de garantía de calidad)
17 Descripción técnica de insumos y reactivos incluida ficha técnica
18 Presentar en medio magnético manual del usuario en español que incluya: Guía de Uso rápido, Protocolo de limpieza y desinfección, vida útil de la tecnología, Protocolo de mantenimiento, por cada equipo ofertado en comodato

19 Certificado de calibración del equipo y trazabilidad de la misma
20 Anexar el certificado de análisis correspondiente a cada reactivo
21 Hoja de vida del ingeniero o los ingenieros, que presten el soporte al equipo con su respectivo registro de inscripción ante el INVIMA y las copias de los certificados de capacitación
22 Presentar en medio magnético ficha técnica, folletos o insertos de cada reactivo y/o insumo en español
23 Garantía emitida por el oferente donde acredite que el consumo teórico ofrecido corresponda a los consumos reales derivados del funcionamiento normal del equipo, en caso contrario se debe corregir el desfase ya sea por fallas del funcionamiento del equipo o a fallas en el manejo de los procesos por parte de los profesionales de la institución con el fin de realizar los correctivos necesarios
24 Presentar en medio magnético Programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos dados en apoyo tecnológico con sus respectivos insumos para ello
25 Ofertar por escrito capacitación de uso adecuado de equipos para todo el personal que lo utilice
26 Presentar Carta Emitida por el Representante legal donde manifieste que cuenta con disponibilidad y abastecimiento, de manera tal que se pueda dar cumplimiento a la entrega de los elementos urgentes dentro de las 4 Horas solicitadas por el supervisor del contrato
27 Presentar en medio magnético Planes de contingencia que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema
28 El oferente deberá certificar que se instalará en cada área de trabajo un equipo de cómputo y una impresora láser de acuerdo de la necesidad del equipo
29 El oferente deberá contar con Software de apoyo que integre todos los equipos para el correcto funcionamiento en red del laboratorio y que permita la instalación de equipos de diferentes tecnologías acordes con las necesidades de la institución. Este Software debe permitir el reporte de los resultados con sus respectivas estadísticas totales y diferenciales como, por ejemplo: EPS, ARS, Centros de Costo, por edades, turnos, etc. Se realice la inclusión de la segunda validación en los resultados

En este ítem se deberán describir los documentos necesarios para que el oferente pueda demostrar la idoneidad de su oferta, los mismos serán requisitos habilitantes de cumple / no cumple, cada uno de los criterios aquí descritos deberán tener un soporte documental que permita acreditar el cumplimiento de lo descrito en el numeral 5. Se sugiere utilizar el siguiente modelo:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
JURÍDICO		
TECNICO		
FINANCIERO		

OTROS CRITERIOS A EVALUAR (PARA CONVOCATORIAS PÚBLICAS)

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA		
De 01 a 02 contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial	20	**20**
De 03 a 04 contratos que sumen el 200% del presupuesto oficial	10	
FACTOR CALIDAD		
Concepto Técnico por ítem ofertado		
100% de los ítems ofertados	20	**20**
Por debajo del 100%	0	

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE ENTREGA		
Certificación de entrega total de pedidos en máximo cuatro (04) días calendario	20	**20**
Certificación de entrega total de pedidos en máximo seis (06) días calendario	10	
INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE QUÍMICA E INMUNOLOGÍA EN UNA SOLA PLATAFORMA		
Propuesta Técnica de única plataforma integrada para las Áreas de Química e Inmunología	20	**20**
Propuesta Técnica para uso de equipos separados en las áreas de Química e Inmunología	10	
AUTOVALIDACIÓN DE RESULTADOS		
Proponente que SI ofrece Software de Laboratorio y Control Calidad Interno	20	**20**
Proponente que NO ofrece Software de Laboratorio y Control Calidad Interno	10	
ENTREGA EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO		
Certificación en entrega, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego, con un plazo máximo de quince (15) días calendario	20	**20**
Certificación en entrega, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego, con un plazo máximo de treinta (30) días calendario	10	
OFERTA ECONÓMICA	60	**60**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
Insumos nacionales 100%	20	**20**
Insumos nacionales y extranjeros	10	
TOTAL PUNTAJE		**200**

Experiencia Adicional Puntuable del Proponente. Máximo 20 Puntos

La ESE, considera necesario evaluar la experiencia adicional del proponente con relación al monto de contratación, como al número de contratos acreditado con los proyectos presentados para tal fin. Lo anterior bajo el entendido que entre mayor sean estos, mayor es la experiencia del proponente en la ejecución de contratos con relación al objeto del servicio que se pretende prestar; lo cual permite verificar que cuenta con la experticia suficiente para dirigir y tomar decisiones acordes con las exigencias técnicas del proceso, garantizando de esta manera a la Entidad una mejor condición en cuanto lo que iría en beneficio del servicio a prestar.

Calificación de la experiencia adicional a la mínima requerida para el proponente: La experiencia del proponente, adicional a los mínimos requeridos, se calificará según los criterios establecidos a continuación: El puntaje máximo establecido para la evaluación de este criterio es de veinte (20) puntos.

Se calificará la experiencia específica adicional a los mínimos requeridos establecidos de la siguiente manera:

PROPONENTE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	PUNTAJE	VALOR PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE	Se calificará a partir de mayor número de contratos cuyo objeto corresponda al Suministro de Reactivos e Insumos de las diferentes Secciones del Laboratorio Clínico y Exámenes del Área de Cuidado Critico	De 1 a 2 contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial	20	20
		De 3 a 4 contratos que sumen el 200% del presupuesto oficial	10	
			TOTAL	**20**

NOTA 1: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional puntuable, deberán estar clasificado en el código, segmento, familia y clase verificable en el RUP de la siguiente manera:

201

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
41	10	41	00	Contenedores de recogida y transporte de espécimen y suministros
41	11	60	00	Reactivos de analizadores clínicos y diagnostico
41	11	61	00	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41	11	62	00	Suministro y equipo para lugares de tratamientos de pacientes
41	12	00	00	Suministros y accesorios de laboratorio
42	14	25	00	Agujas de inyección y aspiración y accesorios

i. Factor Calidad por Ítem Ofertado: 20 Puntos

El concepto técnico se evaluará ítem por ítem, teniendo en cuenta los conceptos del Suministro de Reactivos e Insumos de las diferentes Secciones del Laboratorio Clínico y Exámenes del Área de Cuidado Critico y las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Cumplimiento del 100% de los ítems ofertados teniendo en cuenta los Suministro de Reactivos e Insumos de las diferentes Secciones del Laboratorio Clínico y Exámenes del Área de Cuidado Critico de la institución	20
2	Cumplimiento del 100% de los ítems ofertados teniendo en cuenta los Suministro de Reactivos e Insumos de las diferentes Secciones del Laboratorio Clínico y Exámenes del Área de Cuidado Critico de la institución	0

ii. Oportunidad en Tiempos de Entrega: 20 Puntos

El proponente deberá entregar con la propuesta una certificación de oportunidad en los tiempos de entrega del Suministro de Reactivos e Insumos de las diferentes Secciones del Laboratorio Clínico y Exámenes del Área de Cuidado Critico, los cuales serán evaluados técnicamente.

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Certificación de entrega total de pedidos en máximo cuatro (04) días hábiles luego de recibida la solicitud de pedido autorizado por el supervisor del contrato, de forma completa y con las especificaciones requeridas en cada insumo.	20
2	Certificación de entrega total de pedidos en máximo seis (06) días hábiles luego de recibida la solicitud de pedido autorizado por el supervisor del contrato, de forma completa y con las especificaciones requeridas en cada insumo.	10

iii. Integración de las Áreas de Química e Inmunología en una sola Plataforma: 20 Puntos

El proponente deberá presentar una Propuesta Técnica Integral que permita integrar las Áreas de Química e Inmunología en una sola plataforma, previo cumplimiento con las especificaciones técnicas descrita para cada una de las áreas, que permita el acceso continuo de todas las muestras, optimizando el uso de los tubos de toma de la muestra, de una forma ágil y segura para el Operador.

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Propuesta Técnica de única plataforma integrada para las Áreas de Química e Inmunología	20
2	Propuesta Técnica para uso de equipos separados en las áreas de Química e Inmunología	10

iv. Autovalidación de Resultados: 20 Puntos

El proponente deberá ofrecer un Software de Laboratorio que permita alimentarse con las reglas básicas de correlación clínica establecidas en nuestro Laboratorio Clínico, que permita desarrollar este proceso de una forma confiable mejorando la Calidad y la Oportunidad y un Software Control Calidad Interno

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Proponente que SI ofrece Software de Laboratorio y Control Calidad Interno	20
2	Proponente que NO ofrece Software de Laboratorio y Control Calidad Interno	10

v. Entrega Equipos de Apoyo Tecnológico: 20 Puntos

El proponente deberá entregar con la propuesta un compromiso de entrega, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico.

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Certificación en entrega, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego, con un plazo máximo de quince (15) días calendario	20
2	Certificación en entrega, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego, con un plazo máximo de treinta (30) días calendario	10

vi. Oferta Económica: 60 Puntos

Para efectos de la consolidación del puntaje, se adjuntará el anexo económico, en el cual se establecerá el listado de Suministro de Reactivos e Insumos de Laboratorio Clínico, objeto de oferta. La evaluación se

realizará ítem por ítem, el precio de venta dará un puntaje de 60 puntos a la propuesta más económica y al proponente que se aleje de ese menor precio, se le asignará puntaje con base en la siguiente fórmula:

Puntaje asignado: 60 * (valor de la oferta más baja / valor de la oferta en la evaluación)

La ESE se reserva el derecho de rechazar de plano los productos que por concepto técnico de la Entidad, no hayan superado las expectativas de calidad a pesar de tener el mejor precio ofertado. Por lo anterior el ítem se re adjudicará al proponente que corresponda según lo descrito en el presente numeral.

Los contratos que se adjudiquen a los oferentes ganadores se realizarán por el monto estimado según los consumos promedio y será abierto, permitiendo flexibilizar las cantidades de los productos de acuerdo a la demanda y perfil epidemiológico que se tenga.

vii. Protección a la Industria Nacional: 20 Puntos

Los interesados deberán acreditar el origen de los bienes y/o servicios que ofrece, mediante comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Unión Temporal o el Consorcio. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente colombiano. (Parágrafo del Artículo 1° de la Ley 816 de 2003): "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana que se acompañará a la documentación que se presente dentro de la propuesta.

ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Insumos nacionales 100%	20	20
Insumos nacionales y extranjeros	10	

Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **"HABILITADAS"** en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso.

b. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El proponente deberá adjuntar con la propuesta los siguientes documentos los cuales serán requisito CUMPLE/NO CUMPLE para la evaluación técnica:

DOCUMENTO	CRITERIO
Registro INVIMA de cada uno de los insumos ofertados, reactivos y equipos en apoyo tecnológico en medio magnético	Cumple /No cumple Evaluación ítem por ítem
Fichas técnicas de los productos ofertados en medio magnético	Cumple /No cumple
Certificado de importación y acondicionamiento de los insumos y de los equipos en apoyo tecnológico	Cumple /No cumple
Certificado de distribución emitida por el Laboratorio fabricante que lo autoriza	Cumple /No cumple
Carta de compromiso de cambio de insumos por fechas de vencimiento	Cumple /No cumple
Carta del programa de ReactivoVigilancia y Tecnovigilancia	Cumple /No cumple
Carta de compromiso garantizando el proceso de disposición final de los Residuos	Cumple /No cumple

Carta de compromiso de mantener las condiciones técnicas de calidad de los insumos propuestos, durante la ejecución del contrato	Cumple /No cumple
Hoja vida de los equipos en apoyo tecnológico.	Cumple /No cumple

a. ASPECTOS AMBIENTALES HABILITANTES

De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio a contratar deberán describir detalladamente los aspectos ambientales **QUE DEBERÁN SER EVALUADOS** como requisitos de cumple o no cumple. Acorde con el numeral 13 del *instructivo compras sostenibles E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, se recomienda ser cuidadosos toda vez que este criterio deberá ser cumplido por el oferente so pena de ser rechazada la oferta*

CRITERIO AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor debe garantizar la recolección y disposición final de los equipos una vez sea residuos para la Institución, donde esta disposición se realice de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el gobierno nacional para el manejo de RAEE., de la disposición final se derivan otra operaciones como son: desembalaje, destrucción completa (incineración, trituración, destrucción química, entre otros), la separación por partes y el reciclaje, de todas ellas se debe entregar acta o certificado emitido por la autoridad competente a la Institución		
El contratista se compromete a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente. (Cajas de cartón etc.)		

13. GARANTIAS- SOLO INCLUIR LAS QUE APLIQUEN

Se sugiere que se exija al oferente y posteriormente al adjudicado la constitución en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya casa matriz está aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO. Mínimo por el 10% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

2. CALIDAD DEL SERVICIO. Mínimo por el 15% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y un (01) año más contado a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.

3. CALIDAD DE LOS BIENES, se exigirá mínimo por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será la que se establezca en los pliegos de condiciones o términos de referencia, la cual deberá será igual a la del contrato y mínimo un (1) año más.

4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Esta garantía será solicitada por la Empresa de acuerdo a la modalidad del contrato y se otorgará por un valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato o mínimo de 200 SMLMV según el tipo de contrato y cuya vigencia será la misma del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

14. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y RESPONSABILIDADES QUE DEBE CUMPLIR EL OPERADOR.

El operador deberá cumplir:

- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. Se debe cumplir con la política ambiental de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá, centros y puestos de salud y sus programas de eficiencia todo en cumplimiento con la política de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables.

- RESPONSABILIDAD SOCIAL. El operador cumple con los pagos mínimos de seguridad social (prestaciones), salario mínimo y no tiene trabajo infantil, forma de verificación Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada Pagos de nómina y prestaciones sociales. El operador apoya a fundaciones u organizaciones conformadas por madres cabeza de familia o de personas en estado de vulnerabilidad (discapacitados, minorías étnicas, desplazados por la violencia, desmovilizados de grupos armados), forma de verificación Certificado del representante legal de cada empresa declaración juramentada otros registros de los aportes y/o apoyo técnico que la empresa provea a estas organizaciones.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar de forma oportuna el objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria, garantizando el cumplimiento todos los requerimientos técnicos objeto de calificación.
2. Entregar por su cuenta y riesgo los reactivos, insumos y equipos en apoyo tecnológico en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad especificada por la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá en el anexo técnico.
3. Entregar los reactivos, insumos y equipos en apoyo tecnológico objeto del contrato al almacén de la ESE cumpliendo las siguientes condiciones: Nombre o descripción, presentación de empaque, Certificado de análisis por lote, Lote, Fecha de vencimiento según aparezca en el registro INVIMA del producto y que coincida con la información registrada en el producto.
4. Garantizar la calidad en la prestación del servicio.
5. Cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial
6. Gestionar con diligencia el contrato que se derive del proceso de contratación y utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para suministrar en debida forma los bienes y servicios contratados, garantizando la entrega de los productos, dentro de los tres (3) días siguientes al pedido efectuado por el supervisor del contrato. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA garantiza que mantendrá el stock requerido por el hospital.
7. El contratista deberá hacerse cargo de los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, preinstalación (eléctricos, Hidráulicos, infraestructura, aire acondicionado, entre otros.) e instalación de equipos
8. El contratista debe realizar las adecuaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, previo concepto del grupo de mantenimiento del hospital
9. El contratista garantizará la disponibilidad INMEDIATA de los equipos y procesamiento de muestras, para garantizar el cumplimiento del objeto ofertado, acorde a lo descrito en los términos de la propuesta y en la oferta.
10. Suministrar el apoyo tecnológico necesario para el desarrollo óptimo del contrato.
11. En caso de presentarse un daño en los equipos suministrados como apoyo tecnológico y de no poderse solucionar por comunicación telefónica el contratista debe comprometerse a enviar al ingeniero o técnico para el correspondiente mantenimiento correctivo en un plazo máximo de 8 horas, luego de haber reportado el daño.
12. Si el daño en un equipo no puede ser reparado en las instalaciones del Laboratorio Clínico por el personal del servicio técnico que suministra el contratista, este se debe comprometer a instalar otro equipo como soporte prontamente mientras soluciona la falla con el fin de no interrumpir la prestación del servicio al Laboratorio Clínico.

13. Garantizar la calidad, protección y estabilidad en el proceso de transporte y entrega de los elementos solicitados.
14. Realizar la validación de las pruebas si se realiza cambio de tecnología de alguna de ellas, este costo será asumido por el contratista
15. Realizar la entrega de los productos solicitados con urgencia dentro de las siguientes (8) ocho horas a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en todo caso responder oportunamente por las necesidades de la ESE acorde al objeto del contrato que se derive del proceso de contratación.
16. Mantener durante la vigencia del contrato y hasta por un año más, las mismas condiciones de los reactivos e insumos ofrecidos en la propuesta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad
17. Entregar al momento de suscribir el acta de inicio del contrato el Programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos dados en apoyo tecnológico con los respectivos insumos para ello, garantizando la oportuna realización de dichos mantenimientos
18. Cambiar los reactivos e insumos, que por baja rotación o proximidad a vencer incluyendo aquellos sujetos a cadena de frio (previa notificación de 90 días por parte del Hospital) durante la ejecución del contrato y 4 meses después de terminado.
19. Los insumos que se suministraran en la vigencia de este contrato se deben regir por la normatividad legal vigente.
20. Garantizar la calidad, vigencia técnica y comercial de los bienes contratados y responder por ellos.
21. Anexar por cada cambio de lote de reactivo el certificado de análisis correspondiente.
22. Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar la debida ejecución del contrato.
23. Efectuar la facturación en la forma prevista en el contrato y los lineamientos entregados por el supervisor del contrato.
24. Garantizar el uso de Código de barras paras colocar en muestras y reactivos
25. Disponer de los manuales necesarios ajustados a los requisitos mínimos esenciales y la demás documentación que permitan cumplir de manera inmediata con el componente de Habilitación, acreditación y los demás sistemas y programas de la E.S.E.
26. Garantizar Capacitación para todo el personal relacionado con el funcionamiento de los diferentes equipos, cada vez que se requiera, levantando actas de dicha capacitación, las cuales deberán entregarse al supervisor del contrato como parte de los soportes de la debida ejecución del contrato
27. El contratista deberá asegurar respuesta para el mantenimiento correctivo a los equipos de apoyo tecnológico tiempos, personal y recursos, la cual debe ser de 8 a 12 horas siguientes a la notificación por parte del hospital a través del supervisor del contrato.
28. Deberá garantizar la gestión para la disposición final de los residuos, presentando informes al supervisor, deben contar con canecas, implementos y todo lo necesario para el manejo adecuado de residuos
29. Contribuir con el sistema de gestión ambiental, cumpliendo con la política institucional.
30. Contar con planes de contingencia para garantizar la prestación de los servicios.
31. Constituir póliza de garantía de conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones y en el contrato
32. Deberá mantener asegurados los bienes y equipos de su propiedad que use para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, debiendo entregar al supervisor copia de la póliza que acredite este hecho
33. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación
34. Las demás que fijen las normas legales de acuerdo con la naturaleza del contrato

PARÁGRAFO 1 La empresa se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas, a solicitar cambio de insumos por fecha de vencimiento corta.

16. OBLIGACIONES GENERALES: Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento en la prestación del servicio de acuerdo con las normas que rigen su actividad. Desarrollar el contrato con idoneidad, conforme a los principios éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres que exige el Estado, en este caso la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, a través del supervisor.
5. Suministrar los elementos ofertados dentro de los términos establecidos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
8. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la oferta.
9. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
10. Deberá hacer uso estricto y obligatorio de elementos de protección personal, durante todo el tiempo que ejecuten las obligaciones de su contrato, además de garantizar el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas por la ESE y por el Gobierno Nacional y Departamental.
11. El contratista está obligado a cumplir con todos los programas de la Política Ambiental de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, en aras del desarrollo sostenible de la Institución disminuyendo la Huella de Carbono.
12. Cumplir los Estándares de cada uno de los Sistemas de Gestión de la Calidad de la Organización (SOGC- PGIRS-SG-SST- MIPG- SGR), Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad-Sistema Único de Habilitación. Sistema de Información para la Calidad-Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad. Sistema Único de Acreditación. Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo - SG-SST PGIRS. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Sistema de Gestión del Riesgo – SGR.
13. Cumplir con la implementación y ejecución de los manuales de Bioseguridad y Plan de Gestión integral de residuos Hospitalarios.
14. Apoyar las actividades para mantener la certificación en ISO 9001:2015, 45001:2018 y Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión. Garantizar la reserva y confidencialidad de toda la información conocida, recibida o manipulada durante el desarrollo de la orden de servicio, asegurando su protección frente a divulgación, uso indebido o acceso no autorizado.
15. El contratista se compromete a cumplir estrictamente las políticas y procedimientos internos de seguridad de la información, orientados a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información bajo su responsabilidad.
16. Asimismo, deberá reportar de manera inmediata cualquier incidente, anomalía o evento que pueda comprometer la seguridad de la información y mantener la confidencialidad incluso después de finalizada la relación contractual. El incumplimiento de estas obligaciones podrá generar sanciones disciplinarias y/o acciones legales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista en materia de seguridad de la información, debe comprometerse a cumplir con las políticas y procedimientos internos de la ESE de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información; esta actividad incluye el deber de reportar de forma inmediata

cualquier incidente o evento que comprometa la seguridad, así como mantener la confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato de prestación de servicios

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de esta actividad podrá ser sancionado mediante acciones legales según corresponda." De acuerdo al código penal. En cumplimiento de la norma ISO 27001:2022 que establece la seguridad de la información

17. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

EL HOSPITAL se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente:

1. Expedir el Registro Presupuestal.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio a través del Supervisor designado.
4. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte dei CONTRATISTA.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
8. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor designado.
9. Ejercer la supervisión administrativa y financiera, la cual se realizará a través de la Oficina de Interventoría Administrativa o quien haga sus veces y a su vez la de designar un supervisor técnico, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

18. OBLIGACIONES AMBIENTALES INHERENTES AL PROCESO

1. Todo el personal debe cumplir con lo estipulado en el Manual para la Gestión integral de Residuos Hospitalarios y similares, garantizando la correcta segregación según el tipo de residuo en los contenedores.
2. Aplicación de la política cero papeles y el uso del correo electrónico para el envío de comunicaciones internas como externas con el propósito de aportar beneficios al medio ambiente.
3. Uso racional a los equipos de cómputo, en el momento que no se estén utilizando dejarlos suspendidos, una vez se termine la jornada apagar el equipo.
4. Participar en las jornadas o campañas ambientales estipuladas dentro de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá.

Información adicional.

1) Se debe realizar adquisiciones de manera responsable, considerando no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales, con el objetivo de contribuir con el desarrollo sostenible.
2) Debe consolidar una cultura de ahorro y uso eficiente de recursos.
3) Se debe garantizar la duración, reparabilidad y piezas de recambio para los bienes o productos que sean adquiridos, evitando que sean compras de bienes de único uso y en caso de ser indispensable optar por aquellos que se degraden en el menor tiempo posible.
4) Se debe estipular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas.

5) Se debe planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental.
6) Se debe tener la mayor austeridad ambiental posible para lo cual se deberá procurar la utilización de medios magnéticos
7) Se debe buscar la utilización de los materiales y técnicas que propendan por la sustentabilidad y que generen el menor impacto ambiental.

19. MATRIZ DE RIESGOS

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	El contrato define la obligación del contrato y se ampara con pólizas. Ficha técnica.	Improbable	Menor	Menor	Si	Supervisor	Inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Con la recepción técnica del producto	Cada vez que llegue el pedido.
2	Contratista	Entrega oportuna y cumpliendo con las de los requisitos de calidad de empaque y transporte de los reactivos que son recibidos en la institución	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	Revisando la entrega oportuna de los reactivos y el cumplimiento de las condiciones en que fueron envidos mediante la recepción técnicas y la exigencia de las condiciones pactadas	Cada vez que llegue el pedido.
3	Contratante	Implementar controles de inventarios y semaforización para el control de los mismos	Probable	Alto		Si	Líder del proceso	Inicio del contrato	Fecha final del contrato y dos años	Semaforizando el inventario, controlando la seguridad y las condiciones de almacenamiento	Diario

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que los productos no cumplan con los requisitos de calidad esperada	Que se presenten incidentes o eventos adversos relacionados con el uso de los reactivos e insumos del laboratorio	2	3	Medio	Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o robo del producto en el proceso de transporte de la bodega del proveedor al sitio de entrega	Pérdida económica por deterioro de los productos	2	3	Medio	Alto
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el producto requerido no sea suministrado con oportunidad.	Deterioro de la salud del paciente por inoportunidad en el tratamiento adecuado	3	3	Alto	Alto

YOANA DEL PILAR CACUA FERNADEZ
Profesional Universitario Área Salud

ALIX FERNANDA CAÑAVERAL RODRÍGUEZ
Subgerente de Servicios de Salud

Proyecto: Yoana del Pilar Cacua Fernández - Profesional Universitario Área Salud
V°B°: Dr. Fernando Gil García – Subgerente Administrativo y Financiero